



¿Por qué son importantes los plurinominales?

Ricardo Becerra

ricbec65@gmail.com



Los ensueños del presidente Felipe Calderón y de Enrique Peña, los mismos que les llevaron a presentar sendas iniciativas para reducir los diputados plurinominales, ahora parecen inofensivos frente a la voluntad destructiva de López Obrador y ahora también, de Claudia Sheinbaum, quien ayer, en el momento cumbre del cierre del debate sentenció: "...por supuesto, eliminación total de los plurinominales; 300 diputados y que no haya lista en el senado... que haya una representación directa" (<https://bit.ly/456cr3H>). Enfática, no quiere reducir ni reformar, quiere cancelar la representación proporcional en el sistema electoral mexicano. Nótese que ni Peña ni Calderón fueron tan lejos: ahora se trata de extirparlos tajantemente.

La izquierda mexicana sabía bastante bien la necesidad y utilidad democrática

de esa forma para elegir representantes. Ante la amenaza cantada, creo que es hora de recordarlo.

¿Para qué sirven? Imagine el lector un distrito en el que el diputado ganador obtiene el 45 por ciento de los votos; el segundo lugar 35 y el tercero, 20. Si no hubiera representación proporcional, el ganador se lleva todo, un cargo de elección directa, pero la mayoría (el 55 por ciento) que no voto por él, no tendría reflejo en el cuerpo colegiado... no tendrían representación. Lo que hacen los plurinominales es recoger esos votos en una bolsa que les dará tantos escaños como votación obtenida, para que tengan su justa proporción en la Cámara de Diputados.

¿Lo ven? Lo que hacen los plurinominales es expresar un principio democrático por excelencia: a tal porcentaje de votos, tal porcentaje de la representación. Lo justo, lo más cercano a eso.

Esto es lo que más o menos ha ocurrido en México desde 1977, año en que el PRI negoció y cedió a esta demanda proveniente de la izquierda, con la que partidos y organizaciones comenzaron a poblar los congresos, a tener visibilidad, a participar en los debates legislativos, en pocas palabras, a instalarse en la vida democrática de México.

¿Cuánto hubiera tardado la izquierda mexicana en llegar al parlamento si no hubiese logrado el mecanismo de la re-

presentación proporcional? Recuérdese que el Partido Comunista Mexicano, el Socialista de los Trabajadores, o el Revolucionario de los Trabajadores, eran organizaciones con votaciones del 5, 4 o 3 por ciento y ningún distrito. Sin recoger sus votos obtenidos en la pista plurinomial, difícilmente habrían llegado al nuevo siglo con la presencia y el poder político que sí obtuvieron gracias a ese elemento —tan europeo— que construye la representación nacional.

Las figuras históricas, Arnoldo Martínez Verdugo, Gilberto Rincón Gallardo, Arnaldo Córdova, Rolando Cordera, Rosario Ibarra de Piedra y tantas otras figuras, no hubiesen tenido acceso al Congreso sin ese mecanismo.

Pero hay más. La representación proporcional permite que los partidos combinen candidatos populares, arraigados en sus localidades, con los cuadros políticos mejor preparados de los que disponen. Es cierto que pueden usarlo de manera patanésca (poniendo a los peores en sus listas), pero incluso en esta época de erosión de la cultura política, vemos ejemplos en los cuales se catapultan y llegan al Congreso, los mejores políticos a su alcance por la vía plurinomial.

De esa suerte, la representación proporcional se convirtió en el principal vehículo del pluralismo mexicano, las fuerzas minoritarias tuvieron acceso,

derechas e izquierdas se encontraron "en la máxima tribuna de la nación" y en los congresos locales, quienes fueron minoría pudieron hacer alianzas, crecer y en esa medida, el país se reconoció como lo que es: un mosaico de visiones, pasiones e intereses diversos y muchas veces encontrados.

Entre más pluralismo mejor para la otra función clave en el Congreso: ser contrapeso del poder presidencial y evitar su exuberancia, excesos o despropósitos. La historia reciente, como la historia de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, muestra que, a menor pluralismo, menor rendición de cuentas, menor calidad del debate, menos relevancia del parlamento.

Dos ejemplo crudos: si en la elección presidencial de 2012, ya se hubieran eliminado los diputados proporcionales, con el 32 por ciento de la votación, el PRI habría alcanzado el 52.7 de los diputados. Y si en el 2018 ya se hubiese cumplido el sueño de borrarlos, Morena, con el 42 por ciento de la votación habría tenido ¡el 75 por ciento! se la Cámara. Como pueden ver, no hay ninguna inocencia y si mucho apetito de hegemonía en la propuesta confirmada ayer por la candidata presidencial.

Corregir este tipo de abusos de las mayorías es también parte del contenido fuertemente democrático, de la representación proporcional •